

Viernes, 20 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Crédito Extraordinario 1/2020.

Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de 19 de noviembre de 2020, el expediente de Modificación Presupuestaria N° 1/2020, bajo de la modalidad de crédito extraordinario, del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y los artículos 35 y 36.1,c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Extracto de la modificación presupuestaria:

La habilitación de crédito a efectos de poder reconocer una subvención al Consorcio Gran Teatro para gastos en infraestructura y equipamientos diversos:

ACTUACIÓN.	IMPORTE.
SUBVENCIÓN CONSORCIO GRAN TEATRO.	119.136,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS. Se trata de la aplicación presupuestaria de transferencia de capital 13/943/753 ("Subvención de capital Consorcio Gran Teatro de Cáceres").

FINANCIACIÓN. De conformidad con el artículo 36.1 c) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio. La financiación se realizaría con cargo a créditos procedentes de la aplicación presupuestaria 13/943/45390 ("Aportación Consorcio Gran Teatro de Cáceres").



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

Cáceres, 19 de noviembre de 2020
Jose Damián Sanz LLavallol
VICESECRETARIO PRIMERO

